

Más de 340 empresas renovaron su adhesión al programa Precios Justos

22 agosto, 2023



Las principales empresas de consumo masivo y supermercados fijaron un tope de aumento del 5% mensual por 90 días.

La **Secretaría de Comercio** informó que *“más de 340 empresas”* renovaron el compromiso de adhesión al programa **Precios Justos**, que incluye los rubros de consumo masivo, insumos difundidos, combustibles, medicamentos, calzado, indumentaria, línea blanca, motos, electrodomésticos y celulares y cadenas de supermercados y mayoristas.

“Más de 340 empresas de los principales sectores del consumo renovaron su compromiso con Precios Justos. Un esfuerzo compartido entre empresas y Estado para proteger el bolsillo de las y los argentinos”, expresó la Secretaría en un mensaje de X (ex Twitter).

La renovación al programa se suma al acuerdo con representantes de las principales empresas de consumo masivo y supermercados para **fijar un tope de aumento del 5% mensual por 90 días** para más de 52.300 productos anunciado el viernes último por el ministro de Economía, Sergio Massa.

Participaron del acuerdo las principales empresas de consumo

masivo y 31 cadenas de supermercados minoristas y mayoristas, entre las que se encuentran **Día, Carrefour, Coto, Chango Más, Makro, Vital, y Maxiconsumo**, entre otros.

Las empresas que ingresen al acuerdo y cumplan con el tope del 5% establecido, **recibirán beneficios impositivos y fiscales**, a los que se sumará un programa de crédito a tasa subsidiada para las PyMEs proveedoras de supermercados.

De esta manera, el Estado resignará recaudación para evitar que el incremento de los costos, **producto de la devaluación de 22,5% del dólar oficial concretada el lunes último**, se traslade a los precios de alimentos, bebidas y productos de limpieza y perfumería.

La semana pasada también se dio a conocer el acuerdo con laboratorios nacionales y cooperativos para que *“no haya más aumentos de medicamentos hasta el 31 de octubre”*, por el que *“el Estado cede parte de impuestos y las empresas ceden parte de su rentabilidad”*, de acuerdo con lo informado por Massa.

También se selló un compromiso con las empresas expendedoras de **combustibles**, luego de la suba implementada previamente por las compañías del 12,5%.

“Entramos en un sendero en el cual no habrá más incrementos de combustibles, producto de una decisión en la cual el impacto de la devaluación la termina asumiendo el consumidor, una parte las empresas y una parte el Estado que va a resignar parte de los recursos que pagan las empresas”, explicó Massa al respecto.

Las empresas que incrementen sus precios por encima del 5% serán **sancionadas** y se les quitarán los beneficios fiscales, precisaron desde el Palacio de Hacienda, en tanto Massa advirtió que *“aquellos que no lo cumplan se les hará sentir todo el peso y rigor de la ley”*.

Fuente: El Sol Diario